día 26 de septiembre de 2005, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Espais Promocions Immobiliàries, E.P.I., Sociedad Anónima». y el Socio Único de «Otoman 2004, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», en el ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 26 de septiembre de 2005.—Don Fernando Delgado Navarro, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad «Espais Promocions Immobiliàries, E.P.I., Sociedad Anónima». y don Ricardo San José Sorroche, persona física representante de «Espais Promocions Immobiliàries, E.P.I., Sociedad Anónima», en su cargo de Administrador Único de «Otoman 2004, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal). 49.877. 1.ª 30-9-2005

ESTACIONES PERITACIÓN, S A., DE PERITACIÓN DE SEGUROS

Edicto

El/la Secretario/a judicial de Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 55/2004, dimanante de autos número 693/03, a instancia de doña Ana María Galisteo Navas contra Estaciones Peritación, S. A., de Peritación de Seguros, en la que con fecha 2 de febrero de 2005 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Estaciones Peritación, S. A., de Peritación de Seguros, con CIF número A-28942845, en situación de insolvencia total por importe de 5.047 euros de principal, más la cantidad de 1.009,40 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley del Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de mayo de 2005.-El/la Secretario/a judicial.-48.888.

FEDERICO JOLY Y CÍA., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 23 de septiembre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, a las doce horas del día 17 de octubre de 2005 en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales de la Compañía: 5, 8, 13, 15, 18 y 20.

Tercero.-Delegación de facultades.

Cuarto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social de la Compañía el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cádiz, 26 de septiembre de 2005.–El Presidente del Consejo de Administración, José Joly Martínez de Salazar. 49 878

FERMÍN ANTONIO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 11/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Erika Moncalian Gorritxategui, contra la empresa Fermín Antonio, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Fermín Antonio, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 4.002,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 13 de septiembre de 2005.—Secretaria judicial, María José Marijuán Gallo.—48.669.

FINCAS JOEL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 39/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pilar Martín Martín, sobre cantidad, se ha dictado auto en fecha 1-9-2005, el que se declara al ejecutado Fincas Joel, S. L, en insolvencia total por importe de 1.465,81 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—Doña María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—48.664.

GOLF ENTREPINOS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de 14 de septiembre de 2005, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Simancas, sito en dicha localidad, plaza Mayor, n.º 1, el día 17 de octubre de 2005, las 10,00 horas, en primera convocatoria y para el siguiente día 18 de octubre, en el mismo lugar y, hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, determinación del número de Consejeros y nombramiento de los mismos.

Segundo.-Lectura del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Simancas, 19 de septiembre de 2005.—Amando J. Rodríguez Gutiérrez, Secretario del Consejo de Administración.—48.850.

GORGATEX, S.A.L.

De conformidad con el artículo 165 de la L.S.A., se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 3 de enero de 2005, acordó por unanimidad la reducción del capital social, en la suma de 38.314,52 euros, de manera que este pasó a ser de 21.786,69 Euros, con la finalidad de amortizar 270 acciones de la clase A que la Sociedad ostentaba en régimen de autocartera, y de condonar los dividendos pasi-

vos pendientes de las acciones de la clase B. Se hace constar el derecho de oposición del artículo 166 de la L.S.A. a favor de los acreedores, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio.

Santa M.ª de Corcó (Barcelona), 14 de septiembre de 2005.—La Administradora única, Loreto Castells Famada.—48.939.

GRUPO ZAPPING COMUNICACIÓN, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

CREAM ESTRATEGIC PLANNING, S. L. (Sociedad beneficiaria a constituir)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, acordó por unanimidad, mediante decisión de veintidós de septiembre de 2005.

La escisión parcial de la compañía mediante la segregación de parte de su patrimonio, constituido por la unidad económica (rama de actividad) de Planificación Estratégica de Publicidad, y traspaso a una sociedad de nueva creación con la denominación social de Cream Estrategic Planning, S. L.; todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión y modificación de éste suscritos con fecha 27 de junio de 2005 y 7 de septiembre de 2005, respectivamente, por todos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad escindida y depositados en el Registro Mercantil de Madrid los pasados 28 de junio de 2005 y 15 de septiembre de 2005, respectivamente.

Îgualmente, se aprobó el Balance de escisión parcial cerrado a fecha 30 de junio de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión que pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos previstos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Madrid, 23 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad escindida parcialmente y de la sociedad beneficiaria, Vicente Hernández Galindo.—49.140. y 3.ª 30-9-2005

GTD INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DE SOFTWARE, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 13 de julio de 2005, acordó la reducción del capital social por importe de 274.250 euros, mediante la amortización de 486 acciones propias, procedentes de la autocartera números 181 a 240, 526 a 600, 1.147 a 1.188, 2.272 a 2.580 y mediante la amortización de 611 acciones propias números 1.852 a 2.160, 121 a 180, 451 a 504 y 2.692 a 2.879, procedentes de la adquisición a socios de dichas acciones, pasando el capital social a 313.000 euros, después de dicha reducción. La suma abonada a los titulares de las acciones amortizadas asciende a 3.828.073,86 euros.

Barcelona, 13 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Alcántara-García Irazoqui.—49.959.

GUPERSAN, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador de la sociedad «Gupersan, Sociedad Limitada» con CIF B80355936, convoca Junta General